

**Reglamento**  
**XV MEDIA MARATHON DE MONTAÑA Y 10.5 Km. "MEMORIAL ANTONIO DE BÉJAR"**

**Art.1º.- ORGANIZACIÓN.**

El Club Alpino Calasparra y el Ayuntamiento de Calasparra organizan la XV Media Marathon de Montaña y 10.5 Km. "Memorial Antonio de Béjar", en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

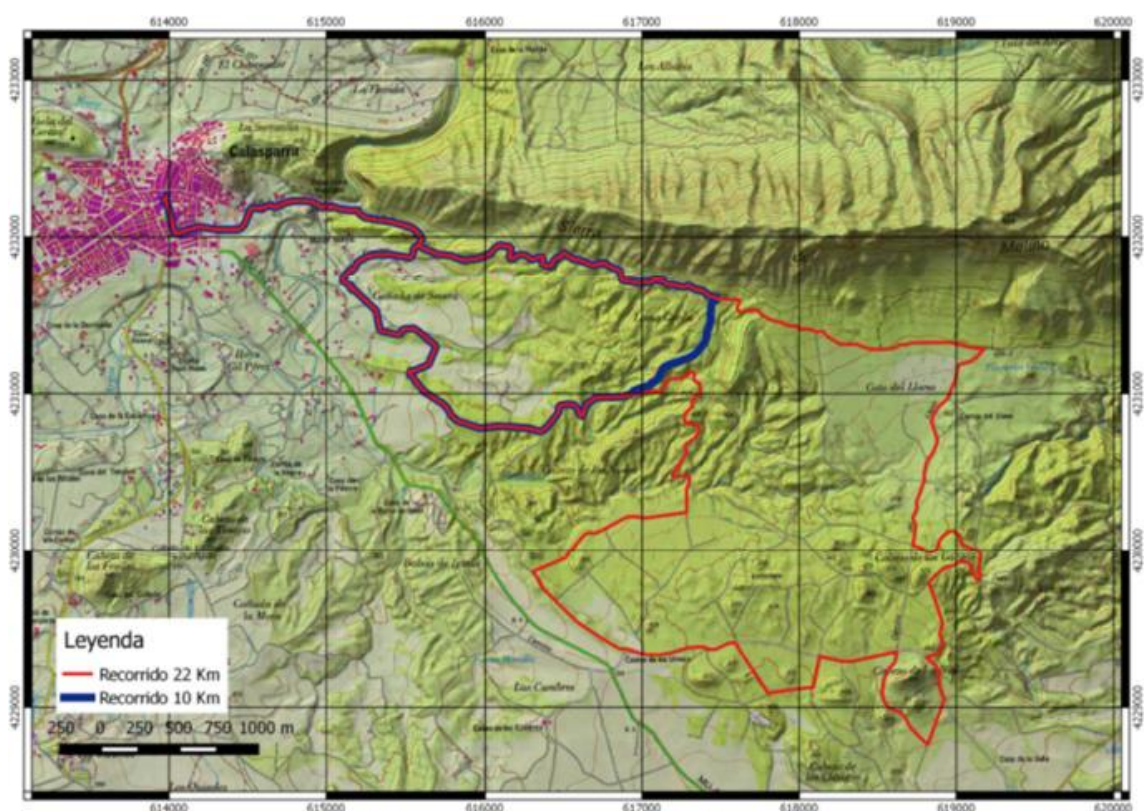
**Art.2º.- FECHA.**

La prueba se celebrará el próximo **26 de mayo** desde la **18:30horas**, para la Media Marathon y 19 horas para los 10.5 Km. La salida y meta estará ubicada en la Avenida 1º de Mayo de Calasparra.

**Art.3º.- RECORRIDO.**

El recorrido está compuesto por un 9.5 % de asfalto y 90.5 % de caminos y/o pistas de tierra sumando un total de 21 km, para la media marathon, y 19 % de asfalto y 81 % de caminos /o pistas de tierra para los 10,5 Km.

Habrà 5 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 4, más el de entrada en meta para la media maratón y 2 para los 10.5 Km.



**Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.**

Carrera Distancia:	Hora:	Categorías:	Año de Nac.
10.5 Km.	19 h.	General Masculina	18 años cumplidos y posteriores
		General Femenina	18 años cumplidos y posteriores
		General Local. Masculino	18 años cumplidos y posteriores
		General Local. Femenino	18 años cumplidos y posteriores

Carrera Distancia:	Hora:	Categorías:	Año de Nac.
21 Km.	18:30h.	SUB-23 Masculino y Femenino	Desde 1996 hasta 2000
		Senior Masculino y Femenino	Desde 1984 hasta 1995
		Máster 35 Masculino y Femenino	Desde 1979 hasta 1983
		Máster 40 Masculino y Femenino	Desde 1974 hasta 1978
		Máster 45 Masculino y Femenino	Desde 1969 hasta 1973
		Máster 50 Masculino y Femenino	Desde 1964 hasta 1968
		Máster 55 Masculino y Femenino	Desde 1959 hasta 1963
		Máster 60 Masculino y Femenino	Desde 1954 hasta 1958
		Máster 65 Masculino y Femenino	Desde 1953 y anteriores

#### Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **23 de mayo de 2.018 a las 24 h** estableciéndose como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

#### Las Cuotas de inscripción son:

##### Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 23 de mayo: **14 €**
- Para atletas federados por FAMU, RFEA, CICLISMO y TRIATLON: **11€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 400 corredores.

\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.famu.es/ComprobarInscripcion.aspx> para solucionar posibles incidencias.

#### Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

#### Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

- Desde las 16:30 h el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.**

#### **Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS**

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores:

Aparcamientos: que se encuentra ubicados en Calle Gran Vía.

Duchas: ubicadas en el Pabellón CEIP Los Molinos.

#### **Art.10º.- PREMIOS.**

- Trofeos a los tres primeros de cada categoría tanto en masculino como en femenino.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

#### **Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 3 h en los 21Km, así como 2 h en los 10.5 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### **Art.12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art.13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.